

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

# SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

	1	COMPAÑÍA	NACIONAL	OBJETO DE I	LA PRESE	NTACIÓN
--	---	----------	----------	-------------	----------	---------

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

TECHNISYSECUADOR S.A.

EXPEDIENTE:

725711

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS						
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO			
1711382380	06/09/2019	BUSTAMANTE CRESPO JUAN FELIPE	VICEPRESIDENTE			

#### 2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:

NOMBRE:

TECHNISYS S.A.

MOTIVO

ANUAL

DIRECCIÓN:

No. 6, Rue Eugéne Ruppert, L-2453

AÑO / FECHA:

2019

NACIONALIDAD:

LUXEMBURGO

SOCIEDAD REMISA:

COTIZA EN BOLSA: NO

### 3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1711382380	BUSTAMANTE CRESPO JUAN FELIPE	CEDULA	ECUADOR	AV PATRIA E4-69 Y AV AMAZONAS	jfbustamante@bustamante.co m.ec

#### 4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
t.	ASE-Q-0013071	SANTOS MIGUEL	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	Villaflor 550 Piso 19, CP 1107, Buenos Aires	CASADO	pgomezdelatorre@bu	NO
2	aaf812047	IGLESIAS ADRIAN MARCELO	PASAPORT	ARGENTINA	AVENIDA EDUARDO MADERO	DIVORCIA DO	mdelblanco@technisys com	NO
3.	ASE-Q-0013072	PUGLIESE BASSI GERMAN	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	2560 NE 209th TER, CP 33180-1044, Miami,	CASADO	pgomezdelatorre@bu	NO
4	ASE-Q-0013073	FERNANDEZ CLAUDIA NOEMÍ	OTRO / ACCIONIST	URUGUAY	Diagonal 2 s/n Manzana 323 Solar 15, Parque del	CASADO	pgomezdelatorre@bust amante com ec	NO
5	ASE-Q-0013074	ORBES VARELA NICOLAS	OTRO / ACCIONIST	URUGUAY	Avda General Rivera 3487 Apto 404	CASADO	pgomezdelatorre@bust amante com ec	NO
6	ASE-Q-0013075	PEÑA GALLO JOSE FABIAN	OTRO / ACCIONIST	URUGUAY	Avda Gonzalo Ramirez 2181 Apto 902	CASADO	pgomezdelatorre@bust amante com ec	NO
7.	ASE-Q-0013076	SEBASTIAN BAGÓ	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	Av. Samuel Lewis and 56th , Edificio Tila,	CASADO	pgomezdelatorre@bust amante com ec	NO
8	ASE-Q-0013077	ANDERSON DAVID	OTRO / ACCIONIST	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	00 King StreetWest 4400, Toronto Ontario	CASADO	pgomezdelatorre@bust amante com ec	NO
9	ASE-Q-0013078	KAZAH HERNAN	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	c/o Campbells Corporate Services	CASADO	pgomezdelatorre@bust amante com ec	NO
10.	ASE-Q-0013079	LARA ROSATELLI PIERO	OTRO / ACCIONIST	BRASIL	Rua Dr Fadio HaidarNo 31, Bloco	CASADO	pgomezdelatorre@bust amante.com.ec	NO
11.	ASE-Q-0013080	KINSEY TAYLOR ALLEN	OTRO / ACCIONIST	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	885 Patrol RD. Wood Side, CA 94052-4226,	CASADO	pgomezdelatorre@bust amante com ec	NO
12	ASE-Q-0013081	SMACH THOMAS J.	OTRO / ACCIONIST	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	c/o Maples Corporate Services Limted, PO Box	CASADO	pgomezdelatorre@bust amante com ec	NO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

NOMBRE JUAN Folipe Bustamante Cresto No IDENTIFICACIÓN 171138238-0



Factura: 002-001-000046091



#### DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20201701032D00240

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA, comparece(n) JUAN FELIPE BUSTAMANTE CRESPO portador(a) de CÉDULA 1711382380 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A TECHNISYS S.A. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. Se archiva un original. QUITO, a 2 DE MARZO DEL 2020,

(12:18).

JUAN FELIPE BUSTAMANTE CRESPO

CÉLULA: 1711382380

on

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO











ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO **EN EL PROCESO** ELECTORAL 2019

CIUDADANA/O:

F PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO DILIGENCIA Nº 2020 17-01-32-D

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo deciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el artículo deciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el artículo deciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que obra de foja (s) útil (es). (a) que obra de cuito.

DRA. GABRIELA CADENA LOZA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Yo, Juan Martin Sánchez Barona, con cédula de ciudadanía No. 1719958 conocedor del idioma inglés y francés y con comprensión de la información que conocedor del idioma inglés y francés y con comprensión de la información que conocedor del idioma adjuntos, conforme lo faculta el Art. 29 de la Ley para Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, publicada en el Registro Oficial Suplemento 353, de 23 de octubre de 2018, procedo a traducir al idioma español, en 2 fojas útiles el poder especial que otorga TECHNISYS S.A. (Luxemburgo) a favor de Juan Felipe Bustamante Crespo. Autorizo expresamente para el trámite notarial correspondiente a obtener y agregar como habilitante el certificado biométrico y/o registral de consulta de datos del sistema nacional de identificación ciudadana obtenido de la Dirección Nacional del Registro Civil al amparo del convenio existente, en aplicación al artículo setenta y cinco de la ley orgánica de gestión de la identidad y datos civiles.

Juan Martín Sánchez Barona CC.: 1719958116







20201701032D00218

#### DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20201701032D00218

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA GASRIELA CADENA LOZA de la NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA, comparece(n) JUÁN MARTIN SANCHEZ BARONA portedor(a) de CÉDULA 1719958113 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(as) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(as) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy (a. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Lay Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original, QUITO, a 21 DE FEBRERO DEL 2020. (8:29).

JUAN MARTIN SANCHEZ BARONA CEDULA: 1719955116

notaricia) ma<mark>ria gabriela cadena loza</mark>

MOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO









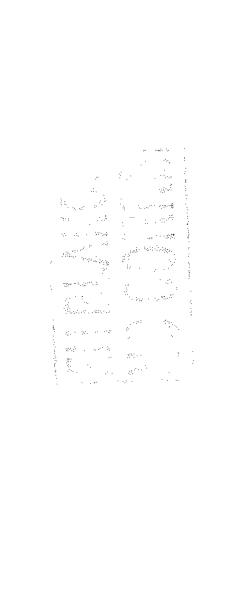


DILIGENCIA Nº 20 -17-01-32-0 DO 2 10

ACTURA Nº 46006

-20n En virtuo de la facultad previst en el numerol quinto del incuno diocidicho de la Lez Notario de la vicinita de la vicinita de la vicinita de la consiste de diocidina de la consiste del diocidina de la consiste del diocidina de la consiste del diocidina de la consiste del diocidina de la consiste del diocidina del la consiste de la consiste del diocidina de la consiste del diocidina del d

DRA GABRIE A CADENA LOZA



•.



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTID

Número único de identificación: 1719958116

Nombres del ciudadano: SANCHEZ BARONA JUAN MARTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANCHEZ VACA LUIS MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARONA VALAREZO MARIA CONSUELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 209-304-98796

1719958116

200-304-09706

Janua Gozelle

Lodo, Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**.**₹.



#### PODER



Notario público: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, por favor incluya uno de los cuales consiste en el siguiente Poder otorgado de acuerdo con las siguientes cláusulas:

El abajo firmante, Sr. Adrián Marcelo Iglesias, mayor de edad, de nacionalidad argentina, portador del Documento de Identificación 18.444,553 con Pasaporte número AAF812047, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires - Argentina, y el Sr. Miguel Santos, mayor de edad, de nacionalidad argentina, portador del documento de Identificación 21.585,750 con pasaporte número 21.585.750N, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires - Argentina, quienes figuran como representantes legales de la compañía TECHNISYS S.A., debidamente constituida bajo las leyes de Luxemburgo, con número de identificación fiscal B190083º, como consta en el documento adjunto y que en adelante se denominará "El Otorgante".

DONDE. En cumplimiento de sus atribuciones como Representantes Legales de la Compañía TECHNISYS S.A., y de acuerdo con los Estatutos de la misma, los Otorgantes otorgan el siguiente Poder.

De acuerdo a la enmienda del artículo 6 de la Ley ecuatoriana de Compañías, las sociedades extranjeras con capital social representado únicamente por acciones o participaciones sociales registradas, y con acciones o participaciones sociales en sociedades ecuatorianas, pero que no realicen ninguna otra actividad empresarial en el Ecuador (en adelante "el país"), ya sea en forma ordinaria u ocasional, no se considerarán establecimientos permanentes en el país y no estarán obligadas a establecerse en el Ecuador de conformidad con la sección XII de la Ley de Compañías, ni a inscribirse en el Registro de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuestos sobre la renta. Sin embargo, deberán tener en el país un apoderado o representante legal, a que se refiere el primer párrafo de dicho artículo 6, quien en ningún caso responderá personalmente por las obligaciones de la sociedad extranjera. No es necesario que el poder del representante se registre o publique en la prensa, sino que debe ser notificado a la sociedad ecuatoriana de la que es accionista la sociedad extranjera.

DONDE. TECHNISYS S.A., una compañía debidamente constituida y existente de acuerdo con las leyes de Luxemburgo, es accionista de la sociedad ecuatoriana denominada TECHNISYSECUADOR S.A.

Con lo anterior, y en ejercicio de la facultad conferida por los Estatutos de TECHNISYS S.A., el Otorgante otorga un Poder, que es requerido por la ley, a favor de la siguiente persona:

UN. Juan Felipe Bustamante Crespo, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número 1711382380 con domicilio a estos efectos en la Av. Patria E4-69 y Amazonas, en la ciudad de Quito - Ecuador.

La persona antes mencionada actuará individualmente y se denominará en adelante como el "Mandatario".

El Mandatario ejercerá las siguientes facultades en nombre y representación del Otorgante:

 Responder a las demandas presentadas contra el Mandante y cumplir con los deberes y obligaciones generales del Mandante, tal como lo establece el artículo 6 de la Ley de Compañías, vigente en la República del Ecuador. 2. Ejecutar cualquier formulario ante la Superintendencia de Compañías.

Este Poder Especial tiene una duración indefinida y el Director se reserva el derecho de revocarlo en cualquier momento, a su entera discreción.

Este Poder Especial y cualquier disputa, controversia, procedimiento o reclamo de cualquier naturaleza que surja o se relacione de alguna manera con este instrumento se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes del Ecuador.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, este Peder Especial ha sido debidamente ejecutado en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 6 de febrero de 2020.

(Firma) (ilegible) (Nombre) Adrián Marcelo Iglesius (Fecha) 6 de febrero de 2020.

Karine REUTER Notaria (firma Hegible) LUXEMBURGO

La abajo firmante, Karine REUTER, notaria pública residente en Luxemburgo, por medio de la presente certifica la autenticidad de la(s) firma(s) suscrita(s) anteriormente.

El gobierno Del Gran Ducado de Luxemburgo

Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos

	APOSTILLA
<u> </u>	(Convención de La Flava de 5 de actibre (961).
l. Pais:	
	Crini Duendo de Luxemburgo
	Esta escritura pública
2. ha sido firmado por	
*,	REUTER Kuddu
3. Quien actúa en calic	
The talk market in annen and altered	Notaria
4. Y está revestido del	
Me a Cheft ber entereite fich	Oficina Notarial
	Certificado
5. en Luxemburga	6. et 20 de febrero de 2020
7. por	
4	El Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos
8. bajo el número	
as styr or 1 miles in	V-20200219-262380
9. Sello	40. Elema
11.545.15	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	Selfo (Arma legible) Mario Welsen, Asistente de Offeina de
<b>1</b>	Pasaportes, Visas y Legalizaciones,
	resultations A 1202 & Produitations



#### POWER OF ATTORNEY



Notary Public: In the Registry of Public Deeds in your charge, please include one of which consists of the following Power of Attorney granted in accordance with the following clauses:

The undersigned, Mr. Adrián Marcelo Iglesias, of legal age, of Argentine nationality, bearer of Identification Document 18.444,553 with Passport number AAF812047, domiciled in the city of Buenos Aires - Argentina, and Mr. Miguel Santos, of legal age, of Argentine nationality, bearer of Identification Document 21.585.750 with Passport number 21.585.750N, domiciled in the city of Buenos Aires - Argentina, who appear as Legal Representatives of the Company TECHNISYS S.A., duly incorporated under the laws of Luxembourg, with tax identification number B190083, as it is evidenced by the attached document and who is hereinafter referred to as "The Grantor".

WHEREAS. In compliance with its attributions as Legal Representatives of the Company TECHNISYS S.A., and in accordance with the Bylaws, the Grantors grant the following Power of Attorney.

WHEREAS. Pursuant to the amendment to Article 6 of the Ecuadorian Companies' Act, foreign companies with capital stock represented solely by registered shares or equity interests, and with shares or equity interests in Ecuadorian companies, but that do not engage in any other business activity in Ecuador (hereinafter referred to as "the country"), whether ordinarily or occasionally, shall not be deemed as permanent establishments in the country and shall not be obligated to become established in Ecuador pursuant to Section XII of the Companies Act or to be registered in the Taxpayers Register or to file income tax returns. They shall, however, have in the country an attorney in-fact or legal representative, as referred to in the first paragraph of said Article 6, who under no circumstances shall be personally liable for the foreign company's obligations. The power of attorney for the representative need not be recorded or published in the press but must be notified to the Ecuadorian company in which the foreign company is a shareholder.

WHEREAS. TECHNISYS S.A., a company duly organized and existing pursuant to the laws of Luxembourg, is a shareholder in the Ecuadorian company named TECHNISYSECUADOR S.A.

With the foregoing, and in exercise of the authority conferred by the Bylaws of TECHNISYS S.A., the Grantor grants a Power of Attorney, which is required by law, in favor of the following person:

A. Juan Felipe Bustamante Crespo, of Ecuadorian nationality, of legal age, with identification document number 1711382380 with domicile to these effects in the Av. Patria E4-69 and Amazonas, in the city of Quito - Ecuador.

The above-mentioned person will act individually and will hereinafter be called "Mandatary".

The Mandatary shall exercise the following faculties in the name and on behalf of the Grantor:

- Answer claims filed against Principal and comply with Principal's general duties and obligations, as stated in Article 6 of the Companies' Act, in force in the Republic of Ecuador.
- 2. Execute any form before the Superintendence of Companies.

This Special Power of Attorney is of indefinite duration and the Principal reserves the right to revoke it at any time, at its sole discretion.

This Special Power of Attorney and any dispute, controversy, proceedings or claim of whatever nature arising out of or in any way related to this instrument shall be governed by and construed in accordance with the laws of Ecuador

IN WITNESS WHEREOF this Special Power of Attorney has been duly executed in the city of Buenos Aires, perintina on February 6, 2020.

(Signature) -

(Name)

Adrian Marcelo Iglesias

(Date)

February 6, 2020

The undersigned Karine REUTER, notary public residing in Lawribourg hereby certifies the authenticity of the signature(s) apposed hereabove.

NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

TURAN Y LOO 6

2. F. En what te la facultat prevista en el numeral quinto de la Los Nolana, do la contra que la serie es fotoriona del documento que la pido se perolivo a la tre es fotoriona del documento que la pido se perolivo a

DRA GABRIEL CEDENA LOZA



LE GOUVERNEMENT DU GRAND-DUCHÉ DE LUXEMBOURG Ministère des Affaires étrangères et européennes

#### **APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- Pays: Grand-Duché de Luxembourg Le présent acte public
- 2. a été signé par

REUTER, Karine

3. agissant en qualité de

Notaire ..... Office notarial .

4. est revêtu du sceau/timbre de Attesté

ingger frakt

5. à Luxembourg

6. le JEUDI 20 FÉVRIER 2020

- 7. par Ministère des Affaires étrangères et européennes ....
- 8. sous no.

V-20200219-262380

9. Sceau / timbre

10. Signature



Mario Wissen, Prégosé du Buresu des Passepons, Visas et Légalisations

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO